

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1226/2008, de 2 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para alumnos con excelente aprovechamiento académico que cursen estudios de grado superior de música en Castilla y León, durante el curso 2007/2008.

Mediante Orden EDU/1778/2007, de 6 de noviembre («B.O.C. y L.» n.º 220, de 13 de noviembre), modificada por Orden EDU/881/2008, de 2 de junio («B.O.C. y L.» n.º 109, de 9 de junio), se convocan ayudas para alumnos con excelente aprovechamiento académico que cursen estudios de grado superior de música en Castilla y León, durante el curso 2007/2008.

De conformidad con la propuesta razonada formulada por el Secretario General previo informe de la comisión de selección, una vez examinadas y valoradas las solicitudes y visto el expediente, en atención a lo establecido en los apartados sexto y octavo de la Orden de convocatoria,

RESUELVO

Primero.– Conceder ayudas para los alumnos con excelente aprovechamiento académico, que cursen estudios de grado superior de música

en Castilla y León, durante el curso 2007/2008, por un importe de SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (67.380,75 €), con cargo a la aplicación 07.01.322A05.480.0T de los Presupuestos Generales de esta Comunidad para el año 2008 a los solicitantes y por las cuantías que se especifican en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.– Denegar ayudas a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II por las causas que figuran en el mismo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 2 de julio de 2008.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I

APellidos	NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD	AYUDA A RECIBIR
Coello Calvo	Alejandro	70893337T	Percusión	2.227,50 €
Delgado Serrano	Juan	70896494Y	Composición	4.117,50 €
Fajardo Pérez	Daniel	12415980M	Composición	1.964,25 €
García Gómez	Marta	50324292Q	Violonchelo	3.438,00 €
García Hidalgo	Eva-Helena	71456460Z	Violonchelo	3.854,25 €
García Martín	Rubén	11973465X	Composición	2.337,75 €
García Martín	Jorge	70872365G	Organo	4.466,25 €
Gil Gazapo	Víctor	71438807W	Viola	5.872,50 €
González Burgos	Fernando	47531131K	Trombón	1.084,50 €
González Monjas	Roberto	12413581K	Violín	7.620,75 €
Hernández Garriga	Pedro	11969265L	Violonchelo	5.478,75 €
Labrada Soto	José María	20209545C	Composición	2.238,75 €
Leal Cardín	Carlos	03141218Q	Violonchelo	3.690,00 €
Martínez Roura	Daniel	40340326M	Piano	2.709,00 €
Pablo Holguera	Virginia de	07981551E	Violonchelo	5.283,00 €
Palomero Sánchez	Sergio	76130517B	Trompa	1.503,00 €
Pedrero Pérez	María Victoria	11970445A	Violonchelo	3.645,00 €
Román Llorente	Lourdes	71146146Q	Musicología	3.577,50 €
Seco Pro	Sandra	70079949F	Viola	2.272,50 €
				67.380,75 €

ANEXO II

APellidos	NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD	CAUSA DE DENEGACIÓN
Palomares Sánchez	Eduardo	45715383P	Piano	Nota media inferior a 9.
Serrano Oliveira	Cecilia	45686687Q	Clarinete	Nota media inferior a 9.